

Casablanca, 29 ENE 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno Casablanca para realizar un rodeo oficial con venta de bebidas alcohólicas, en casino de la Medialuna ubicado en Santa Rosa, el día sábado 08 febrero del 2014, desde las 21:00 hrs a las 05:00 hrs del día 09 de febrero del presente año.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un rodeo en beneficio de la institución.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-9, para realizar un rodeo oficial con venta de bebidas alcohólicas, en casino de la Medialuna ubicado en Santa Rosa, el día sábado 8 de febrero del 2014, desde las 21:00 hrs a las 05:00 hrs del día 09 de febrero del presente año, con expendio de bebidas alcohólicas y publicidad de letrero en plaza de armas de esta comuna.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (s)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico